

ACTA REUNIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL – SEC

PERIODO 2019

Tema: 1. Elección Presidente COSOC Periodo 2019. 2. Convocatoria nuevos integrantes Cosoc – Instructivo Presidencial 3. Medidores 4. Varios	Fecha: jueves 04 de abril de 2019
Participan:	
<ul style="list-style-type: none">• María Elena Hormazabal, Asociación de Empresas Gas Natural A.G.• Rolando Valenzuela, Colegio de Instaladores Electricistas de Chile.• Rubén Sánchez Menares, Asociación Consumidores Energía No Regulados A.G.• Hugo Jankelevich N., Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios.• Yorma Páez S., Asociación Distribuidores Combustibles A.G.• Rosa Serrano, Asociación Empresas Eléctricas A.G.• Rodrigo Solís M., Generadoras de Chile A.G.• Lienthur Silva Méndez, Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas.• Adolfo Henríquez V., Organización de Consumidores y Usuarios ORCUS.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC.• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC.	

Excusa por motivos de fuerza mayor:

- Carlos Finat, Asociación Chilena Energías Renovables Alternativas.

Ausente:

- Alejandro Pujá, Organización Consumidores Asociados ODECU Libertador.
- Colegio de Ingenieros de Chile.
- Asociación Chilena de Gas Licuado A.G.

Desarrollo de la reunión.

I. Varios:

1. Se informa que, a partir de esta reunión, se integra como representante de CONADECUS, el señor Hugo Jankelevich, quien remplazará como representante titular de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios al señor Jorge Cisternas.
2. Se informa que el señor Sebastián Conde, ha notificado que, con motivo de asumir nuevos desafíos personales y laborales, ha dejado recientemente la presidencia de la Asociación

Desarrollo de la reunión.

- Chilena de Gas Licuado y, por lo tanto, la representación de esta Asociación Gremial en el COSOC de la SEC. La Asociación Chilena de Gas Licuado deberá nombrar un nuevo representante.
3. Ante las inasistencias a las últimas sesiones de los representantes del Colegio de Ingenieros de Chile y de la Asociación de Consumidores Asociados ODECU Libertador; se tomará contacto con ellos para consultar su situación particular y evaluar su permanencia en el COSOC
 4. Rosa Serrano, representante de Empresas Eléctricas A.G. anuncia que esta será la última sesión del COSOC en que participa en representación de la Asociación Gremial de Empresas Eléctricas de Chile, debido a que se irá por un periodo a estudiar fuera del país. Agradece la oportunidad de haber integrado este COSOC y señala que comunicará quién será el nuevo representante de la Asociación. Los consejeros unánimemente reconocen el aporte de Rosa en esta instancia de diálogo y le desean el mayor de los éxitos en el desafío que emprende.

II. Elección Presidente Cosoc periodo 2019:

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la SEC, formalizado por medio de la Resolución Exenta N° 9921 del 31 de agosto del año 2015, en su artículo 4º, el COSOC por la unanimidad de los integrantes presentes, aprueba que el señor Rolando Valenzuela Garrido, representante del Colegio de Instaladores Electricistas de Chile A.G., presida por un segundo periodo (año 2019) el Consejo de la Sociedad Civil de la SEC.

También, se acuerda que ejercerá en calidad de vicepresidenta la señora Yorma Paez S. representante de la Asociación de Distribuidores de Combustibles de Chile (Adico), quien apoyará las labores del presidente del COSOC cuando éste lo requiera y le reemplazará, representando a este Consejo, en caso de ausencia o imposibilidad de participar del presidente.

III. Nuevo instructivo Presidencial e incorporación de nuevos integrantes al COSOC

Se informa al Consejo, que se encuentra en su etapa de tramitación final el nuevo Instructivo Presidencial sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Que la información que se ha

Desarrollo de la reunión.

recibido en los encuentros nacionales de encargados de participación ciudadana, éste instructivo vendrá a fortalecer los mecanismos de participación; e introducirá algunas modificaciones y nuevas exigencias en lo referente a Cuentas Públicas y la integración y funcionamientos de los COSOC.

En esta dirección, la División de Organizaciones Sociales, ha adelantado para este año 2019, en sus lineamientos metodológicos algunas exigencias y recomendaciones, en cuanto a que, las Cuentas Públicas sean todas presenciales, dejándose la alternativa virtual solo como un medio complementario y de apoyo al proceso. Respecto de los COSOC, se busca que la convocatoria a participar de éstos sea amplia y su integración diversa y definida por medio de un mecanismo abierto y transparente y que no dependa de la voluntad sólo de la autoridad.

En el caso de la SEC, se esperará que sea emitido el Instructivo Presidencial, y de allí definir junto al COSOC la forma en que se implementan las nuevas exigencias respecto a la conformación de este.

En lo que respecta a la Cuenta Pública, la SEC enviará al COSOC la Presentación completa de Cuenta para su conocimiento y observaciones, proceso que se iniciará durante esta sesión con una exposición de un extracto de esta Cuenta por parte del Superintendente al Consejo.

IV. Medidores

A solicitud de CONADUS, en esta reunión del COSOC se aborda la situación de la polémica suscitada por el anuncio de Instalación de medidores inteligentes.

Solicita la palabra representante de Empresas Eléctricas A.G. Rosa Serrano, señalando en primer lugar que no está ablando o representando a una empresa en particular, sino que expone la visión de la Asociación de Empresas Eléctricas. En opinión de la Asociación se han dicho muchas cosas erróneas o que demuestran falta de información por parte de quienes han intervenido en el debate, cuando se han referido a los medidores inteligentes y la rentabilidad de las empresas.

En síntesis, indica que el recambio de medidores es un proceso que se inició el año 2015 como parte de la política energética, en que sus diferentes etapas han sido de discusión pública, que contó con participación ciudadana por medio de consultas públicas que realizó el Ministerio de Energía y que esta política busca modernizar el sistema de medición, alineándose con las nuevas exigencias normativas en materia de distribución y continuidad de suministro y que estos equipos

Desarrollo de la reunión.

deben ser compatibles con los sistemas y diferentes condiciones que se dan a lo largo del país y aquí no se trata sólo del medidor inteligente, si no, en todo el sistema de comunicación que debe operar en la red para la correcta operabilidad de estos medidores y que se traducirán, entre otras cosas, en mayor rapidez y seguridad en la lectura de los consumos, mayor rapidez en la detección de fallas y reposición de servicio, la posibilidad de optar a distintos sistemas tarifarios o ser utilizados con sistemas de autogeneración.

Hace presente al Consejo y recuerda que el cambio de propiedad de los medidores a las empresas se dio en el contexto de las emergencias como terremotos, tsunamis e incendios forestales que afectaron grandes extensiones con viviendas involucradas, que se han producido desde el año 2010 en adelante, donde se contactó que acceder a la información para reponer la infraestructura y servicios afectados la propiedad de éstos sistemas era crítica y los costos para las personas una dificultad adicional. De allí se determinó que los medidores y empalmes serían de las empresas y que éstas serían las responsables de restablecer los servicios afectados.

También señala que tanto el proceso tarifario que considera el ámbito de medidores y la calidad de servicio fueron también sometidos a procesos de consulta y posteriormente aprobados por contraloría, por lo cual aquí no ha existido nada oculto.

Rolando Valenzuela, representante de Instaladores Electricistas, opina que el hecho que se hayan realizado las Consultas Pública no es garantía de transparencia y claridad tanto por los plazos muy acotados para participar y segundo por la difusión de dicho proceso.

Al respecto, Rosa Serrano, argumenta que este ha sido un proceso mucho más público y participativo que los que se realizaban antes, que la nueva normativa extendió los plazos, que se realizaron mesas de trabajo y comités consultivos al que son invitados los actores interesados, que existió una discusión en el Congreso Nacional, que se cumplieron todas las exigencias legales y reglamentarias, a la cual estamos sometidos todos los ciudadanos y también las empresas.

Lienthur Silva, representante de Fenacopel, complementa la intervención, comentando que, para el caso de las Cooperativas, es complicado el tema del recambio de medidores, que se están asumiendo costos bien elevados, que, si bien los nuevos medidores inteligentes permiten ciertos niveles de interoperabilidad, no estamos hablando de las características y capacidades que se están instalando en otros países que permiten la Inter operatividad total, en esos casos son costos muchísimos mayores. El esfuerzo que

Desarrollo de la reunión.

se está realizando por modernizar el sistema es importante, pero, al nivel que nuestro mercado permite. Agrega, además, que para las cooperativas es una situación compleja y éstas no estarían en condiciones de comprar los equipos retirados, los que además dejarán de prestar cualquier utilidad pasando a ser chatarra o eventualmente a reciclar algunos de sus materiales.

Se suma el Superintendente, Luis Ávila, a la conversación, señalando que el recambio de medidores, desde el punto de vista técnico y de calidad de servicio es muy necesario e importante. Pone por ejemplo la situación de interrupciones de suministro parcializadas o en sectores aislados: hoy la empresa no tiene como enterarse de esa interrupción de suministro que puede estar afectando a un hogar o un grupo de hogares o clientes y sólo se entera cuando éstos llaman para reclamar por la falta de servicio. Los sistemas actuales sólo permiten que la empresa detecte las interrupciones, con los sensores en línea a nivel de alimentador, es decir, cuando una interrupción afectado a todo un alimentador en distribución.

Parte esencial de la nueva norma de distribución es la calidad de servicio y para que las empresas puedan administrar adecuadamente los sistemas para cumplir con la calidad de servicio que la autoridad le exige y la ciudadanía merece, necesita contar con mejor, completa y oportuna información; y lo que busca la incorporación de estas tecnologías, es automatizar el flujo de información y que se puedan adoptar las acciones con mayor rapidez para que las personas no se vean afectadas por interrupciones en sus servicios.

Un ejemplo claro de esa mayor exigencia que se les hace a las empresas en la nueva norma técnica de distribución, es que, si antes debían compensar a los clientes por interrupciones que superaran las 20 horas en zonas urbanas, en dos años, este tiempo se reduce a 9 horas, eso significa, que a partir de 2 años, si las empresas no cuentan con sistemas que permitan identificar rápidamente las fallas que afectan a sus clientes y logra reponer el suministro, a partir de las 9 horas deberán comenzar a compensar de manera automática a sus clientes.

También señala que se le fijaron estándares mucho más altos a los Callcenter, en términos de tiempos y porcentaje de clientes atendidos, estos estándares pasan a ser de los más exigentes de la industria.

Desarrollo de la reunión.

V. Cuenta Pública SEC

El Superintendente expone al COSOC un avance de la Cuenta Pública de la SEC, presentando los principales resultados en los procesos asociados a Servicios que reciben los ciudadanos.

Entre los temas presentados destacan:

- Presupuesto Final SEC para el desarrollo de su gestión institucional al 31 de diciembre de 2018 fue de M\$14.844.631. La ejecución del presupuesto fue del 98,46%, correspondiente a M\$14.616.071.
- La dotación total de funcionarios a nivel país es de 384 personas (212 hombre y 172 mujeres)
- Actualización Normativa:
 - Presentación proyecto de Ley modernización de la SEC, que Ministra anuncia su ingreso para junio de este año.
 - Norma Eléctrica 4 Instalaciones de Consumo en baja tensión.
 - Norma Eléctrica 5 Disposiciones para ejecución, mejoramiento y modificación instalaciones de corrientes fuertes.
 - 15 protocolos para la certificación de productos en seguridad y eficiencia energética.
- Convenio y Registro de pacientes electrodependientes.
- Nueva aplicación de sello verde OK
- Nueva aplicación de denuncias de Riesgo e la Vía Pública.
- Nuevo sistema online de tramitación de licencias instaladores autorizados SEC, que bajan los tiempos de 25 días promedio a 1,5 horas de tramitación, más de 8.500 certificados tramitados en los dos primeros meses.
- Ampliación de digitalización en la tramitación de todas las Concesiones sobre las que le corresponde a pronunciarse a la SEC.
- 318.615 instalaciones eléctricas y 98.588 instalaciones de gas inscritas o registradas en la SEC durante el año 2018.
- 2.330 instalaciones residenciales de Generación Ciudadana (Autogeneración ERNC) declaradas el año 2018, correspondientes a 12.54 MW.
- El año 2018 con el mejor registro histórico en la medición de interrupciones de suministro a lo largo del país, pasando de 18,83 horas de interrupciones en promedio el 2017, a 12,17 el año 2018.
- En emergencias en el ámbito combustibles, en el segmento envasado GLP, que es el de mayor volumen a lo largo del país, se ha reducido la incidencia de eventos pasando de 4,2

Desarrollo de la reunión.

emergencias por cada 10 mil cilindros vendidos el año 2015, a 3,1 el año 2017 y 2,9 el año 2018.

- En calidad de los combustibles líquidos, análisis que debe realizar la industria, instruidos por la SEC a estanques sorteados mensualmente de forma aleatoria por la SEC, se obtiene un 98% de cumplimiento
- 556 millones de productos certificados durante el año 2018, de los cuales 141 millones corresponden a productos de uso ciudadano.
- 223.583 atenciones a requerimientos ciudadanos, por medio de los diferentes canales de atención (Presencial en nuestras oficinas, Callcenter, Página WEB, aplicación Mobile y en Municipalidades en Convenio de atención) entre Consultas, consultas técnicas, reclamos, denuncias y solicitudes de información.
- 1.119 sanciones cursadas en el año 2018, por un monto que superó los 9.662 millones.

Se informa que el detalle de la Presentación de la Cuenta Pública de la SEC será compartido por email al COSOC y que las observaciones o sugerencias que nos hagan llegar serán incorporadas en la versión final que se publicará en nuestro sitio WEB para conocimiento público.

Consejeros del COSOC preguntan si podrá conocer en mayor detalle el proyecto de ley modernización SEC, dado el rol que jugó tanto el Consejo como los organismos representados en éste.

El Superintendente explica que el Proyecto de Ley, ya como estructura a nivel de articulado está en el ministerio de Energía, que es el Ministerio el encargado de su tramitación y por lo tanto el cómo se maneja su contenido previo a la discusión parlamentaria. Indica que veremos si se puede programar una reunión para abordar los lineamientos generales de dicho proyecto de ley.

Finalmente, se acuerda que la próxima reunión se realizará durante el mes de mayo, 3er o 4º jueves del mes, lo que será comunicado próximamente.